

USO reclama que Ryanair cumpla con las medidas anti-Covid-19 tras confirmarse positivos entre los tripulantes de cabina en España

Madrid, 21 de agosto de 2020.- Tras confirmarse positivos entre la tripulación de cabina de Ryanair en España, USO reclama que se obligue a la aerolínea irlandesa a cumplir con las medidas establecidas por la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA), siendo su homóloga española, la AESA, la responsable de supervisar su cumplimiento.

USO Sector Aéreo ha denunciado los incumplimientos de Ryanair en cuanto a la aplicación de las medidas anti-Covid-19 ante AESA, el 7 de agosto, y ante Inspección de Trabajo, el 17 de julio, sin que a día de hoy se haya requerido ni a Ryanair ni a su filial, Lauda Motion, que apliquen las medidas anti-covid.

“No podemos esperar a que AESA o la Inspección de Trabajo decidan obligar a las empresas del grupo Ryanair mientras nuestros compañeros se contagian y tenemos que trabajar en un entorno de trabajo que no cumple con las medidas mínimas sanitarias necesarias para pasajeros y trabajadores. ¿Qué más tiene que ocurrir para que Ryanair cumpla con estas medidas necesarias para frenar los contagios?”, reivindica Gustavo Silva, secretario general de USO-Ryanair.

USO denuncia que los trabajadores están siendo obligados a limpiar la basura de los pasajeros sin protección ni medios; no se establecen tripulaciones fijas para minimizar el contagio cruzado; no se cargan mascarillas para los pasajeros; se proveen mascarillas fabricadas en Asia para los tripulantes sin certificación europea; se venden bebidas alcohólicas y productos duty free cuando se restringe su venta por EASA, etc.

“Ryanair parece más centrada en continuar con sus recortes, a pesar de décadas de beneficios, en lugar de centrarse en la salud y seguridad de sus trabajadores y pasajeros, incumpliendo las medidas anti-Covid-19. Se están dando casos de trabajadores contagiados por coronavirus y seguimos a la espera de que, tanto AESA como Inspección de Trabajo, actúen ante las denuncias de USO por estos incumplimientos”, critica Silva.

Acusaciones de Ryanair de obstruir las negociaciones

En una nueva muestra de desprecio hacia los sindicatos españoles de tripulantes de cabina, Ryanair ha acusado a USO de obstruir un acuerdo similar al alcanzado por el colectivo de pilotos. Sin embargo, el proceso de modificación de condiciones para todos los trabajadores, pilotos y tripulantes de cabina, acabó sin acuerdo, teniendo 20 días tras el periodo de consultas, para impugnar la

medida ante la Audiencia Nacional. Ryanair llegó a un acuerdo con SEPLA y el colectivo de pilotos al margen de este procedimiento.

“Finalizado el periodo de consultas y durante los 20 días que había para impugnar la modificación sustancial de condiciones, Ryanair nunca nos ha contactado, lo que muestra que la empresa sí se preocupó en llegar a un acuerdo que fuera posible con los pilotos, dejando a los tripulantes de cabina completamente abandonados y sin voluntad ninguna de resolver cualquier conflicto”, recalca el secretario general de USO-Ryanair.

“Eddie Wilson miente, como es habitual, cuando dice que España es el único país de Europa donde Ryanair no ha llegado a un acuerdo. Países como Alemania, Bélgica, Francia, Grecia, República Checa, Rumanía o Polonia no han firmado acuerdos con la representación de los trabajadores. En cambio, lo que sí ha hecho el Grupo Ryanair en países como Austria es promover manifestaciones de trabajadores a la puerta del sindicato de tcps austríaco o, en Portugal, imponer unas nuevas condiciones bajo presiones a los trabajadores, modus operandi ya resuelto por nuestra Audiencia Nacional donde se describieron “coacciones, amenazas y presiones” a los trabajadores”, puntualiza Silva.

El verdadero motivo por el que no se alcanzó un acuerdo en la modificación de condiciones de trabajo para los tripulantes de cabina de Ryanair fueron las ya precarias condiciones salariales del colectivo y la no acreditación de una necesidad real para su aplicación, motivo por el cual se ha impugnado ante la Audiencia Nacional. Entre el colectivo de tripulantes de cabina hay trabajadores con contratos de 0 horas y sobre los que el recorte del 10% que proponía Ryanair tendría efectos mayores, llegando a superar este porcentaje en muchos casos. Además, la propuesta de Ryanair era difícil de aceptar cuando estas medidas se aplicarían durante 4 años sin ninguna justificación, y sin margen de ser revisadas anualmente.